



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CHAPAB

ACTA DE SESIÓN

SESIÓN ESPECIAL

En el municipio de Chapab, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 10 horas con 10 minutos, del día 9 de junio del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Chapab, ubicado en el predio número 196 A de la calle 24 entre las calles 21 y 25 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Especial a la que fueron debidamente convocados.-----

En uso de la palabra, el C. **MARIA RUTILIA TUZ OBAH**, Consejero Electoral de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Chapab, en virtud de renuncia por enfermedad al cargo de la c. Janice alondra Rivero Vázquez consejera presidente, llevara una votación y sustitución de la C. MARIA RUTILIA TUZ OBAH, CONSEJERA ELECTORAL, le sede la palabra l secretario ejecutivo para llevar acabo la votación por lo que el Secretario Ejecutivo pregunta que los que están por la prueba de sustitución levantara la mano quedando la sustitución levantara la mano, quedando con un voto a favor por lo que teniendo a las C. ROSA MARLENY ZAPATA SOSA Consejero Presidente y un Consejero Electoral la C. MARIA RUTILIA TUZ OBAH, existe un quorum legar para realizar esta sesión especial. Declaro que siendo las **10 horas con 20 minutos** del día **9 de junio** del año **2021** damos inicio a la presente **Sesión Especial**.-----

De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, el Consejero Presidente cedió el uso de la palabra a la Secretaria Ejecutiva para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.-----

Como punto **número uno** de la Orden del Día, en uso de la palabra la Secretario Ejecutivo para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de chapab, encontrándose las siguientes persona: Consejera Electoral ciudadana **MARIA RUTILIA TUZ OBAH**, la ante mencionadas con derecho a voz y voto.-----

Como punto **número uno** de la Orden del Día, en uso de la palabra el/la Secretaria/o Ejecutiva/o para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal de Chapab, encontrándose la siguiente persona: Consejera/o Electoral ciudadana/o **MARIA RUTILIA TUZ OBAH**, las/los ante mencionada con derecho a voz y voto. Consejero Presidente C. Rosa Marleny Zapata Sosa, C. Maria Rutilia Tuz Obah

María Rutilia Tuz Obah

PR1

*PAN
Marleny Zapata Sosa*





y el secretario ejecutivo C, Miguel Ángel Canto Uicab con derecho a voz y voto

Asimismo, se hace constar con base en la acreditación de las representaciones de los Partidos Políticos registrados ante este Órgano Electoral Municipal, la asistencia de los ciudadanos siguientes: ciudadano **MANUELA DE JESUS ZAPATA ZAPATA**, representante propietario del Partido Acción Nacional; ciudadano **RAMIRO ALONSO MATOS COB**, representante propietario del Partido Revolución Institucional, ciudadano **JAHASIEL EVED CRUZ CASTRO** del Partido de la Revolución Democrática, todos con derecho a voz pero sin voto.

Seguidamente, la Secretario Ejecutivo con fundamento en el inciso d), del artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el registro de asistencia y dando cumplimiento al punto **número dos** del orden del día, certificó que con la asistencia de **dos Consejeros Electorales**, entre los cuales se encuentra el Presidente de este Consejo Municipal Electoral de Chapab, existe el quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

Acto seguido y en cumplimiento del punto **número tres** de la Orden del Día, el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 5, inciso e) y 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del **QUÓRUM LEGAL** y estar debidamente instalada la sesión.

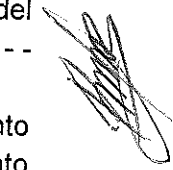
A continuación, el Consejero Presidente solicitó a la Secretario Ejecutivo que continúe con el punto **número cuatro** de la Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó los puntos respectivos de la citada orden, mismas que se mencionan y señalan a continuación:-

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Certificación del quórum legal;
3. Declaración de existir el quórum legal y declarar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo Municipal.
6. Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada a efectos de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación en su caso de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.
7. Cómputo de la elección de Regidurías por el principio de Mayoría Relativa.
8. Declaración de Validez de la Elección de Regidurías por el Principio de Mayoría Relativa;
9. **Receso** para la elaboración del proyecto de acta de sesión;
10. **Lectura** y aprobación del acta de la sesión;
11. Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día;
12. Clausura de la sesión.

Acto seguido, el Consejero Presidente **C. ROSA MARLENY ZAPATA SOSA** solicitó a la Secretario Ejecutivo **C. MIGUEL ANGEL CANTO UICAB** que continúe con el punto **número cinco** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en la Declaración de Sesión Permanente para

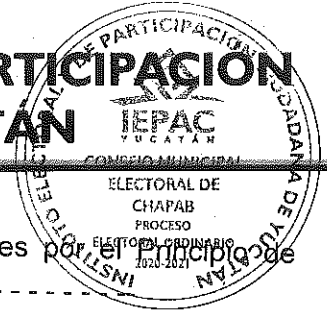
Naia Ruthia Tuz Obich



Manuela Zapata
PRI







el Cómputo Municipal y Declaración de Validez de la Elección de Regidores por el Principio de Mayoría Relativa. -----

Seguidamente, el Consejero Presidente C. **ROSA MARLENY ZAPATA SOSA**, en uso de la voz manifestó lo siguiente: Buenos días integrantes de este Consejo Municipal Electoral, en este acto procedo a declarar la presente sesión con el **CARÁCTER DE PERMANENTE**, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 inciso C del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del estado de Yucatán. -----

Acto seguido, el Consejero Presidente C. **ROSA MARLENY ZAPATA SOSA** solicitó al Secretario Ejecutivo C. **MIGUEL ANGEL CANTO UICAB** que continúe con el punto número seis de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en el informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el 8 de junio de 2021, a efecto de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación, en su caso, de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas. -----

Posteriormente, el Consejero Presidente informó que derivado de la reunión de trabajo y de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día 8 del mes de junio de 2021, se determinó que no hay necesidad de la instalación de un grupo de trabajo para el punto de recuento -----

Seguidamente, con el objeto de realizar el cómputo de la elección conforme a lo señalado en los lineamientos de cómputo, y de una revisión de los resultados preliminares de las actas con las que este Consejo Municipal contó, se ha determinado, en este caso que las casillas (0075 Básica y Contigua, 0076 Básica y Contigua, 0077 Básica y Contigua).

Seguidamente, el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Chapab invitó a los representantes de partidos políticos, que lo acompañen a la apertura de la bóveda del Consejo, en donde se encuentran resguardados los paquetes electorales, dando cuenta de que los sellos no se encuentran alterados. Por lo cual el Consejero Presidente explicó que solo se sustraerán las actas de cómputo para cotejar y ratificar que los resultados del prep y las actas de escrutinio y cómputo deberán coincidir con las actas que será sustraídas de los paquetes electorales el cómputo de los votos se realizará paralelamente del pleno del Consejo. Por lo tanto, se invita a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Chapab a ocupar su lugar para que observen y den legalidad al cotejo de actas. -----

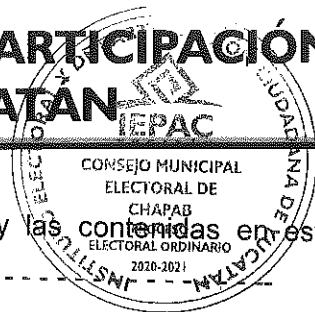
Seguidamente, siendo las 10 horas con 40 minutos el Consejero Presidente C. **ROSA MARLENY ZAPATA SOSA**, manifiesta e informa que dando cumplimiento al punto número SIETE de la orden del día se da inicio al Cómputo Municipal de la votación de la elección de Regidores por el Principio de Mayoría Relativa, por lo que solicita a la Consejera MARIA RUTILIA TUZ OBAH se sirva traer a la mesa del Consejo el primer paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 0075 tipo Básica y Contigua, siendo las 10 horas con 45 minutos, dándose de esta forma inicio al cotejo de

Mania Rutilia Tuz Obal

[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]





las actas extraídas del paquete con las copias de los representantes y las contenidas en este Consejo.-----

Así mismo se da continuidad con las siguientes secciones, por lo que se solicita a la Consejera MARIA RUTILIA TUZ OBAH se sirva traer a la mesa del Consejo el segundo paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 0076 tipo Básica y Contigua, **siendo las 10 horas con treinta y 50 minutos**, dándose de esta forma inicio al cotejo de las actas extraídas del paquete con las copias de los representantes y las contenidas en este Consejo.-----

Así mismo se da continuidad con las siguientes secciones, por lo que se solicita a la Consejera MARIA RUTILIA TUZ OBAH se sirva traer a la mesa del Consejo el segundo paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 0077 tipo Básica y Contigua, **siendo las 10 horas con treinta y 55 minutos**, dándose de esta forma inicio al cotejo de las actas extraídas del paquete con las copias de los representantes y las contenidas en este Consejo.-----

Y al mismo tiempo es por lo anterior que conforme a lo señalado en los LINEAMIENTOS PARA EL CÓMPUTO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES EN EL ESTADO DE YUCATÁN EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021, se informa que los resultados de prep y de las actas de escrutinio y cómputo coinciden con las actas que fueron sustraídas de los paquetes electorales.-----

Seguidamente, el Consejero Presidente **C. ROSA MARLENY ZAPATA SOSA** con fundamento en las fracciones II y III del artículo 318 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, y en cumplimiento del punto número OCHO, en este acto hace constar la **DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA** de la planilla registrada por la candidatura del PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, para conformar el H. **Ayuntamiento de Chapab, Yucatán**, integrada por los ciudadanos siguientes:-----

REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA

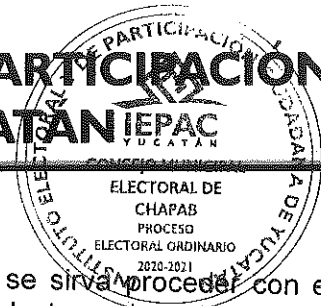
No.	PROPIETARIOS	SUPLENTE
1	LIZBETH CONCEPCION RIVERO ZAPATA	FLORICELY UICAB PACHECO
2	ELIAS GASPAR UICAB PACHECO	ABNER FABIAN PERAZA MARTIN
3	ALVA ROCIO SALAZAR NOH	MONICA ANEL UICAB PECH
4		
5		

Fijándose los resultados enunciados, al exterior de este Consejo en términos de lo señalado en el artículo 320 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.-----



Maria Rutilia Tuz Obah
 Rosa Marleny Zapata Sosa
 Manuel Zapata





A continuación, el Consejero Presidente solicitó a la Secretario Ejecutivo se sirva proceder con el siguiente punto de la orden del día, a lo que la Secretaria Ejecutiva dio lectura al punto número NUEVE del mismo, solicitándose receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión, a lo que el Consejero Presidente con fundamento en el artículo veintitrés numeral dos del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto, propone un receso de 1 hora, preguntando a los integrantes de dicho Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento respectivo, el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Chapab, solicitó a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho acuerdo de receso levantara la mano; visto lo anterior, la Secretario Ejecutivo informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de acta de la presente sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que siendo las 11 horas con 00 minutos del día que se actúa, se decreta el receso.-----

Siendo las 11 horas con 10 minutos del día que se actúa y estando presentes todos los integrantes de este Consejo Municipal Electoral se reanuda la sesión especial; por lo que el Consejero Presidente solicita a la Secretario Ejecutivo, efectúe el pase de lista correspondiente; acto seguido, la Secretario Ejecutivo procede a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas: Consejera Electoral ciudadana **Maria Rutilia Tuz Obah**, la ante mencionadas con derecho a voz y voto; de igual manera se hace constar la presencia del Consejero Presidente y de la Secretario Ejecutivo este Consejo Municipal Electoral de Chapab, ciudadano **MIGUEL ANGEL CANTO UICAB** y ciudadana **ROSA MARLENY ZAPATA SOSA**, el primero con derecho a voz y voto y la segunda con derecho a voz pero sin voto; asimismo se hace constar con la presencia de los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante este Consejo Municipal Electoral, Chapab, todos con derecho a voz pero sin voto; y en virtud de estar presentes los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Chapab necesarios para la celebración de la sesión, se continúa con el desarrollo de la misma.-----

Acto seguido, el Consejero Presidente solicita a la Secretario Ejecutivo continúe con el siguiente punto de la Orden del Día; a lo que la Secretario Ejecutivo procede con el punto número DIEZ, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Acto seguido, el Consejero Presidente C. Rosa Marleny Zapata Sosa, con fundamento en el artículo catorce fracción primera del Reglamento de sesiones y en virtud de haber sido revisado el proyecto de acta de la presente sesión, solicita la dispensa de la lectura de la misma, a lo que el Consejero Presidente pregunta a los miembros del Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna, y no habiéndola y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procede a tomar la votación de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Chapab, con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, levantara la mano. Acto seguido, la Secretario Ejecutivo da cuenta de que la dispensa ha sido aprobada por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor. Seguidamente y en virtud de la dispensa otorgada, el Consejero Presidente pregunta si existe observación alguna sobre el Acta de Sesión; y no habiéndola, con fundamento en el artículo cinco inciso i) del propio ordenamiento jurídico, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Chapab, con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria del acta de la presente sesión, levantara la mano. Acto seguido, la Secretario Ejecutivo informó que el Acta de Sesión había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto 2 votos a favor.-----

Seguidamente, el Consejero Presidente solicitó a la Secretario Ejecutivo se sirviera proceder con el siguiente punto del Orden del Día, y en cumplimiento del punto número ONCE de la orden del día en

Maria Rutilia Tuz Obah
Miguel Angel Cantu Uicab
Rosa Marleny Zapata Sosa

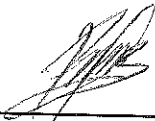


INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

cuestión, la Secretaria Ejecutiva declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el mismo.-----

Acto seguido, con fundamento en el artículo cinco inciso d) del ordenamiento en cita y en cumplimiento del punto número DOCE de la Orden del Día, el Consejero Presidente dio por clausurada la Sesión Especial Permanente que dio inicio el día 9 de junio de dos mil veintiuno, siendo las 12 horas con 20 minutos del día 9 de junio del mismo año.-----

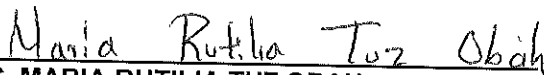
Por último y con fundamento en el artículo 321 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, remítase copia certificada del acta de la presente Sesión a la Presidenta del Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán.-----



C. ROSA MARLENY ZAPATA SOSA
CONSEJERO PRESIDENTE



C. MIGUEL ÁNGEL CANTO UICAB.
SECRETARIO EJECUTIVO



C. MARIA RUTILIA TUZ OBAH
CONSEJERA ELECTORAL



C. RAMIRO ALONSO MATOS COB
REPRESENTANTE DEL PRI



C. MANUELA DE JESÚS ZAPATA ZAPATA
REPRESENTANTE DEL PAN.



C. JAHASIEL EVED CRUZ CASTRO
REPRESENTANTE

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Chapab en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de Seis foja(s) útil(es) escrita(s) a Una oara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Chapab, Yucatán, a Nueve de Junio de 2021.



Miguel Angel Cantó Ucab
[Handwritten Signature]